

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA UNITARIA CIVIL FAMILIA

Magistrada: Claudia María Arcila Ríos
Pereira, octubre primero (1º) de dos mil veinte (2020)
Expediente No. 66001-22-13-000-2020-00188-00

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, en la que se informa sobre la imposibilidad de notificar al vinculado Marlon Eulises Martínez, se dispone la notificación del auto admisorio de la tutela por intermedio de la página web de esta Corporación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Magistrada,



CLAUDIA MARÍA ARCILA RÍOS